

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO IX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS, 18 DE JULIO DE 1872.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 615.

LA CRÓNICA se publica los días 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

Ya se vá conociendo que estamos en pleno periodo electoral. Reúnense los hombres importantes de los distritos, y conferencian detenidamente acerca de los medios más á propósito para hacer triunfar á los candidatos á quienes prestan apoyo: escriben estos por su parte numerosas cartas, animando el celo de sus amigos ó para ver si consiguen atraerse á algunos electores tibios ó cuya adhesión es dudosa: arriésganse promesas; examínanse las listas y ejecútanse en fin, todos esos trabajos que no son otra cosa que los preliminares de la lucha.

La Epoca, refiriéndose á cartas de sus corresponsales de provincias, anuncia que las próximas elecciones han de ser muy desanimadas; pero si pasa en todas partes lo que en Extremadura, bien puede afirmarse que ha de suceder lo contrario. No por esto dejamos de convenir con el colega alfonsino, en que la frecuencia con que en nuestro país, y por causas que no son de estelugar, han venido repitiéndose desde hace algún tiempo las elecciones, tiene algo cansado el cuerpo electoral, temeroso también de las graves cuestiones á que, en las localidades pequeñas sobre todo, suele dar margen esta clase de luchas; más á pasar de ello, confiamos en que la próxima elección no ha de distinguirse por lo desanimada, como los corresponsales de *La Epoca* profetizan.

Nada más natural, en efecto que lo que nosotros nos prometemos. El Ministerio ha ofrecido solemnemente que será neutral, todo lo neutral que puede ser un Gobierno, en la contienda; ha dicho así mismo que no habrá candidatos ministeriales; y si bien es verdad que todos los hombres empeñan desde el poder tales promesas, las cuales no suelen cumplirse luego, como no cumplió las suyas el Sr. Sagasta, verdad es también que hoy los partidos y el país tienen esperanzas de que el Gabinete Zorrilla-Martos en vez de imitar á D. Práxedes, dejará manifestar libremente su opinión al cuerpo electoral. Y esas esperanzas, que sentiríamos ver defraudadas, destierran el temor del ánimo de ciertos electores, animan á las oposiciones que, teniendo fé en sus ideas juzgan fácil el triunfo de un buen número de sus candidatos y nos explican el por qué se observa tanta actividad en los trabajos preliminares á que hemos aludido.

Pero esos trabajos han puesto más de relieve si cabe, los abusos que en

la elección pasada y para que no se hundieran ciertos hombres se cometieron en muchos pueblos de esta provincia, abusos que aun cuando denunciados en el parlamento por una voz elocuente, no llegaron á corregirse ni mucho menos. Entre ellos figura el de no haberse incluido en las listas de diferentes puntos un inmenso número de electores, algunos de los cuales disfrutaban una fortuna bastante considerable so pretexto de que eran pordioseros. Y la osadía se ha llevado tan adelante en algunas partes, que á pesar de haber acordado despues la Comisión provincial que se subsanaran faltas tan escandalosas, los Ayuntamientos no han querido realizarlo.

Semejante desobediencia no debe quedar impune, antes bien es preciso castigarla con energía. La eliminación de electores resulta ser tan numerosa en varios pueblos, que ella puede influir decisivamente en el éxito de la contienda; pero aun cuando no fuera así, aun cuando la eliminación se hubiese limitado á una docena de ciudadanos, nosotros aconsejaríamos que se obrara con la misma severidad, pues no podemos ver con calma que un Ayuntamiento ó un Alcalde, en vez de velar por el cumplimiento de la ley, la infrinjan á sabiendas, por complacer á un candidato determinado, privando así á sus adversarios del derecho, de intervenir con su voto en la política del país.

Por eso, pues, se está en el caso de prevenir á los Municipios que no hayan cumplido las órdenes referentes á la inclusión de electores, que las obedezcan y lleven á cabo dentro de un plazo brevísimo y si persisten en su desobediencia debe entregarse á los autores de ella á los Tribunales de justicia. El día que la sanción penal por delitos electorales signifique algo más que un buen deseo de parte del legislador, y no se den indultos á los que delincan, es bien seguro que no han de ser tan frecuentes los abusos de que nos ocupamos, cometidos á la sombra de la impunidad.

Pero además de cuanto hay necesidad de hacer para que recobren el derecho del sufragio los electores privados de él injustamente, es preciso no omitir otros procedimientos, si se quiere que los liberales no entren en la lucha de una manera desventajosa: toda la provincia sabe que en la anterior elección no solo se hicieron las listas tal y como á algunos candidatos convenia, sino que se emplearon otros medios para darles el triunfo, y es indispensable que

todos esos trabajos de mala ley, se inutilicen y que sus efectos se remedien, para dar más aliento al cuerpo electoral. En este sentido, pues, nos permitimos escitar el celo del Sr. Gobernador de la provincia, de la Comisión permanente y de las demás autoridades ó funcionarios llamados á intervenir en estos asuntos para que volviendo por los fueros de la justicia, destruyan todo lo que con sus malas artes fabricaron los hombres de la anterior situación.

Nosotros no queremos, no, que se cometa la menor ilegalidad en favor de los candidatos identificados con la política del Gobierno: las simpatías que por algunos de ellos podamos tener nunca han de ser motivo bastante para que deseemos ver realizados en su provecho los abusos que hace poco vimos ejecutar en provecho de otros. *La Crónica*, pues, no desea otra cosa sino que las leyes se cumplan, que la influencia oficial no se deje sentir y que se mantenga el derecho de todos, de absolutamente de todos los electores, para que de esta manera los candidatos que se elijan, representen verdaderamente la opinión pública.

LA REAFIRMACION DEL JURADO.

II.

Preciso es, para atreverse en la época presente á combatir la conveniencia de tal institución, una de estas dos cosas; ó suponer en nuestro país una gran suma de ignorancia y de insensatez, ó poseer otra no menor suma de indignidad tal, que traicionando á la convicción misma, capaz sea de conducir á ciertos hombres por el camino de la maldad, á costa de los más caros intereses de la sociedad y aun á costa de sí mismos; de su reputación sacrificada en aras del despecho, de la envidia, de las ambiciones de toda especie, y de todo género de sentimientos groseros tan dignos de la execración pública.

No es el error, nó, el que á ciertos hombres, á quienes es preciso quitar la importancia que no merecen, ha inspirado la temeraria idea de estraviar el espíritu público en la materia á que nos venimos refiriendo; es, sí, una intención dañada, cuya perversidad no ha menester de prueba; y en verdad que pierden el tiempo lastimosamente al acometer tan vergonzante empresa. Si no bastara, que basta para ello, la cultura y la sensatez de nuestro país, sería suficiente la decisión de nuestro actual Gobierno que posee la confianza de aquel y sus simpatías y su cariño, en el planteamiento de la reforma ofrecida tantas veces y tanta veces no cumplida en esta última época revolucionaria; bastaría, aun prescindiendo de elementos tales, la verdad histórica que nos muestra que la institución del Jurado, es la herencia paterna de los españoles, recuerdo imperecedero de sus mayores glorias.

Muchas, y algunas verdaderamente

eruditas plumas se encargaron de preconizar las excelencias de esa institución, siendo por demás hoy oportuno hacerse eco de sus apologistas. Cual «escudo poderoso la llamó, á favor de la inocencia, contra los alevés tiros de la calumnia.» Cual otro «la llave es, dijo, que cierra las puertas de la impunidad; la que concilia los intereses del débil y del fuerte, del gobernante y del gobernado.» «Institución es el Jurado, exclama un tercero, que aumenta la seguridad del pueblo y el brillo de la magistratura, afirmando sobre más sólidas bases el poder y la magestad del trono.» «¿Qué podrá añadirse á esas y á otras muchas elocuentes palabras, que explicar pueda la excelencia de semejante institución? Nada, seguramente que no sea pálido; y aun ante ese riesgo, diremos sin embargo que, si alguna institución es merecedora de que se la reconozca y declare perfectamente democrática, lo es sin disputa el Jurado, como que reuniendo el voto de los más ardientes defensores de la libertad viene á constituir *la administración de justicia del pueblo por el pueblo*. Bajo esta fórmula se explica toda la verdad, toda la libertad que tan importante institución encierra, y por lo tanto toda la bondad y toda la conveniencia de la reforma, malamente llamada innovación, pues ilícito es llamar así, lo que ni es desconocido ni siquiera remoto.

No es ciertamente innovación en España la institución popular del Jurado; y, como tal calificación entraña intención y deliberadamente un propósito de innoble sagacidad; como que se inspira en el fin de herir la susceptibilidad de ciertos seres, timoratos dentro del error, y despertar temores de que esperan el fruto y una alarma cuando menos perturbadora; y como nosotros, en nuestra pequeñez, nos hemos sin embargo impuesto la tarea de intentar destruir cuantos obstáculos más ó menos deleznable se opongan á la opinión y fé de los pueblos en pró de la reafirmación de la reforma indicada, habremos de enseñar á los unos y recordaremos á los otros, teniendo como testimonio la Historia, que el Jurado, en las múltiples aplicaciones de que es susceptible, lejos de ser innovación y mucho menos innovación peligrosa, rivaliza por su antigüedad con todas nuestras otras instituciones vigentes, y el ningún peligro que de ella puede surgir en caso alguno y mucho menos encaminada cual hoy se proyecta, tan sólo al conocimiento de las infracciones legales cometidas por medio de la prensa y sus elementos similares. Y no se interprete torcidamente por alguno la salvedad precedente, nosotros, amantes de la libertad en todas sus manifestaciones, y en toda la extensión de que ella es susceptible en relación con el bien de la sociedad actual, que ser debe su límite transitorio, creemos en la necesidad del planteamiento del Jurado, no ya solamente aplicable á los indicados casos, no circunscrito á la esfera pequeña que se proyecta, sino en todo el complemento de su posible desarrollo; el Jurado perfecto, el Jurado tal como se conoce en Inglaterra, el Jurado defendido ardentemente por Bedford y por Holland, por Grandvill y por Grey.

Continuaremos en el próximo número, pues los límites de *LA CRÓNICA* nos imponen el deber de estendernos dema-

siado, sin invadir columnas dedicadas á más preferentes escritos.

CÁRLOS ALVAREZ OSSORIO.

El candidato radical por el distrito de esta ciudad de que se ha venido hablando estos días, es D. Gabriel Suarez; sin embargo, á última hora hemos oído decir, sin que sepamos si hay para ello fundamento, que es muy posible que los radicales, de acuerdo con el señor Suarez, voten á D. José Gragera, Comandante General que fué del distrito, el cual tiene aquí bastantes simpatías.

Los republicanos no se sabe aun á quien piensan votar en Badajoz, si como es probable, la Asamblea no acuerde el retraimiento. Creen algunos que los federales llevarán de nuevo á las urnas el nombre del ilustrado catedrático de la Universidad D. Nicolás Salmeron y Alonso, y otros afirman lo contrario, suponiendo que existe cierto resentimiento contra el Sr. Salmeron, por haber optado por Cartagena en la anterior gijura. Verdad es que á varios individuos del Comité republicano que fueron hace poco tiempo á Madrid, dióles acerca de esto el Sr. Salmeron, esplicaciones satisfactorias, pero esas esplicaciones no han llegado á noticias de todo el partido.

En Don Benito el candidato radical lo es, segun hemos dicho antes de ahora, D. Guillermo Nicolau. Sin embargo el general Peralta, íntimo amigo del Ministro de la Guerra, también quiere presentarse como radical.

D. Pedro Nicomedes Campos de Orellana, que triunfó en la anterior elección, parece que no se halla dispuesta á luchar ahora.

Al publicarse el decreto de disolución se habló de D. Floranteo Alguacil Carrasco, competidor en aquella elección de D. Pedro Nicomedes; pero después se ha dicho que el Sr. Carrasco no insiste en sus pretensiones.

Por Villanueva de la Serena se presenta candidato radical D. Antonio Cortijo, Presidente de la Diputación. Hasta ahora no se sabe que tenga contendiente.

El Sr. Moreno Nieto parece que no se decide á ser candidato por el distrito de Castuera, que tantas veces ha representado y que en su lugar se presentará D. Adalardo Lopez de Ayala. Si esto llega á ser un hecho, no sabemos en qué situación se colocarán ciertos elementos liberales que por diversas causas, bien honrosas por cierto, han venido apoyando al Sr. Moreno Nieto.

Se ha dicho que por dicho distrito era candidato radical D. Eugenio Sellés, actual Gobernador de Canarias; pero hoy por hoy dudamos de la exactitud de la noticia.

En Fregenal y en Zafra es candidato radical D. José María Chacon. En el primero de estos distritos quiere luchar con aquel, D. Ricardo Bueno, hijo de D. Juan Andrés. En el segundo, donde los conservadores no tienen candidato propio, se cree que los republicanos votarán otra vez á D. Cesáreo Martín Somolinos.

Por Jerez de los Caballeros son candidatos radicales D. José Portillo y el Vizconde de los Lantrines; pero á última hora se dice que el segundo, cuyo radicalismo ponen algunos en duda, se retira. El ciudadano Rodríguez Sepúlveda, aspira en nombre del partido republicano á representar otra vez este distrito; pero los federales más juiciosos le hacen una fuerte oposición.

Por Mérida es candidato moderado D. Cipriano Piñero; radical D. Carlos Botello del Castillo; republicanos D. José Moreno Bailen, D. César Gonzalez y

aun se dice que el celeberrimo D. Nicolás Diaz y Perez.

En Llerena lucharán nuestro amigo D. Juan Uña y Gomez, radical y don Juan Andrés Bueno.

Por Almendralejo parece que se presenta candidato republicano D. Saturnino Martinez, ignorándose á quien apoyarán los amigos del Gobierno.

Por fin el Ayuntamiento de Santa Marta ha procedido á elegir maestro de instruccion primaria, nombrando á D. Manuel Zarza Rebollo, que figuraba en segundo lugar en la terna que al efecto se le remitió.

El nombramiento es legal ¿quién lo duda? Pero más justo nos hubiese parecido aquel municipio, si hubiese dado la preferencia al Sr. Ramirez que figuraba en primer lugar en la citada terna y que era hijo del profesor que por espacio de muchos años y hasta su muerte, desempeñó la escuela de dicha localidad.

Mediaba además la circunstancia, segun nos informan, de haberse presentado al Ayuntamiento una exposicion con las firmas de multitud de vecinos, pidiendo que se diese la preferencia al Sr. Ramirez y sin embargo, los concejales, que se llaman con énfasis republicanos, que se llaman con énfasis republicanos, que han sido electos por sufragio y que por esto mismo era de esperar que estuviesen propicios á satisfacer los deseos del vecindario, consignados en aquella exposicion, no han tenido reparo en desatenderla, atribuyéndose este proceder tan extraño á un motivo que por lo pueril no queremos indicar siquiera.

Cuando pase algun tiempo y los concejales de Santa Marta discurren con calma acerca de este asunto, estamos seguros que han de darnos la razon y que su conciencia ha de decirles que han hecho mal en perjudicar á un jóven que hoy es el único apoyo de su familia y que segun es público, hizo unos notables ejercicios de oposicion.

En sentencia de 3 del corriente se ha declarado por la sala segunda de la Audiencia de Madrid, que las madres viudas antes de la publicacion de la ley del matrimonio civil, tienen sobre sus hijos menores el derecho de potestad que concede el art. 64 de la misma. En este sentido se ha dirimido la discordia surgida en aquella sala, por haberse dejado sin efecto por el Tribunal Supremo la sentencia dictada anteriormente sobre el mismo asunto.

Fundase la sentencia, principalmente, en que la ley no distingue tiempo ni estado para conceder aquel derecho, y en que al aplicarla de este modo no se la da efecto retroactivo, sino que se dispensa un beneficio á las madres y á los hijos. Como quiera que dicha Audiencia era la única en que había prevalecido la opinion contraria, y que recientemente se ha publicado una circular por la fiscalía del Tribunal Supremo en opuesto sentido, este fallo es de verdadera importancia para el foro, para los tribunales y para las familias, y por eso creemos oportuno hacerlo público.

En esta cuestion, que ha sido entre las de interpretación de ley una de las que mas han llamado la atencion del foro en los últimos años, han vencido las doctrinas aceptadas por las Audiencias de Valencia y Barcelona á propuesta del fiscal que era de la primera, D. Ricardo Diaz de Rueda, y con las cuales no se había conformado la Audiencia de Madrid, que siguió las de su fiscal D. Crispulo Garcia Gomez de la Serna.

En Valladolid ha ocurrido un grave conflicto entre soldados del ejército y el pueblo.

Segun cartas de aquella capital el

domingo por la tarde se suscitó en un sitio concurrido una reyerta entre un soldado y un paisano, y habiendo sido herido uno de ellos, se trabó una refriega sangrienta entre los que acudían á la defensa de ambos contendientes, resultando veinte heridos, cuatro de ellos de suma gravedad.

Acerca del mismo asunto, un periódico de la localidad dá los siguientes detalles:

«El domingo pasado sobre las cinco de la tarde, y en el baile popular que se sitúa en los Badillos, ha tenido lugar una grave cuestion entre militares y paisanos de cuyas resultas tenemos que lamentar unos veinte heridos entre leves y graves.

Segun hemos oído referir, la quimera empezó por sí un soldado de caballería bailaba con espuelas, y rompió el bajo del vestido á una jóven. Si militares y paisanos se insultaron de palabra, es lo cierto que unos y otros se enredaron, y los paisanos echando mano á los palos y navajas, y los soldados á las bayonetas y espadas, se acometieron de tal forma que sin respetar á los agentes de orden público, municipales, sargentos del ejército, ancianos, niños y mujeres, acometieron por todos lados causando tan confusión y tumulto que es imposible describir.

Tan pronto como se corrió la voz de lo que sucedía se presentó en el sitio de la ocurrencia el jefe de orden público y pudo calmar los ánimos, dedicándose los agentes de la autoridad á recoger los heridos, entre los que vimos tres soldados del colegio de caballería muy gravemente heridos en la cabeza, un paisano herido de sable en la ingle y en la cabeza, otro de varias cuchilladas en la cabeza, otro en la espalda, varios en los brazos, cabeza y piernas, y varios otros con graves contusiones en diferentes partes del cuerpo.

En aquella reñida y encarnizada batalla llovían pedradas, palos, cuchilladas, navajadas y mogicones, sin respetar edad, clases ni dignidades. En la refriega se disparó un tiro de revólver. Un municipal pudo evitar que mataran á un sargento, amenazando con un arma á los que pretendían acometerle. Sobre aquel campo de Agramante se veían sombreros, gorras y paños esparcidos. En un lado una espada de caballería rota, en otro un pequeño charco de sangre, más allá un proyectil calizo lleno también de tan rojo líquido, que sin duda al dispararle hirió á algun combatiente, y todo esto bajo una densa nube de polvo y una multitud que discurre por aquellos prados asustada y comentando el suceso.»

Aunque con formas suaves, como verán los lectores. *El Eco del Progreso* critica los títulos de nobleza dados recientemente.

Oigamos al colega: «Títulos de nobleza creados nuevamente en estos últimos días. son una prueba de que aun nos pagamos mucho de cosas que no merecen la pena.

No comprendemos su necesidad. ni las ventajas que de ellos puedan reportar los agraciados, ni vemos en ellos otra cosa que motes ó apodos mas ó menos elegantes.

Dicho sea, salvando el respeto que como particulares, á quienes no tenemos la honra de conocer, nos merecen los nuevos miembros de la aristocracia democrática, y dispensen á nuestros lectores este contrasentido, necesario para espresar nuestra idea; porque sería ofender á las personas á quienes nos referimos, suponer que han dejado de ser demócratas, y por otra parte, es un hecho innegable que ya pertenecen á la aristocracia española.»

Asegura un periódico de Madrid que muy pronto se terminará y publicará

por el Ministerio de la Gobernacion el reglamento de la ley municipal, que empezará á regir tan pronto como esté concluido, y que se ajustará perfectamente á la jurisprudencia que se ha venido sentando desde que empezó á regir dicha ley.

Se ha dado tantas veces esta noticia, que nosotros dudamos de su exactitud. Celebraremos, con todo, equivocarnos, pues el reglamento indicado hace falta suma.

Han dicho algunos periódicos que el gobierno no apremiará á los contribuyentes morosos.

Uno ministerial asegura, que se cumplirán las leyes, segun las cuales, están prohibidos los apremios en tiempo de elecciones.

Pero en pasando estas se apremiará indudablemente.

Compuesto el suelto anterior, hemos leído lo siguiente en *El Imparcial*:

«La direccion general de contribuciones vá á dirigir una circular á los administradores de las provincias exhortándoles para que procedan con la mayor actividad en la percepcion de los impuestos, haciendo con este motivo una luminosa aclaracion sobre las funciones permanentes de la administracion en lo que se refiere á los tributos, que no pueden suspender ni por consideraciones electorales ni de ninguna otra clase. pues tal no ha sido el espíritu de la ley electoral.»

No es pequeña la confusion que reina entre carlistas y alfonsinos con motivo de ciertas gestiones que se hacen de algun tiempo á esta parte, para la reconciliacion de las dos ramas.

Un diario absolutista habla de un monseñor que conferencia con carlistas dudosos, y asegura que los verdaderos carlistas antes se harán partidarios del petróleo que alfonsinos.

Estos continúan cada vez mas animosos, aunque atacando duramente á los partidarios de la intransigencia.

Hay de por medio una teoria de las afinidades, segun la cual, ya que sea imposible el triunfo de D. Carlos, debe apoyarse el de D. Alfonso; pero hay también muchos partidarios, y de los más decididos, que sostienen que debe aspirarse á todo ó á nada.

Hemos visto en *La Igualdad* un comunicado de D. Victor Mata, teniente alcalde de Santa Marta, en el que habla como mejor le parece, de las oposiciones que se verificaron para proveer la escuela de niños de aquella localidad.

Si el Sr. Mata supiera bien lo que son unos ejercicios de oposicion, contestaríamos su comunicado; pero como no lo sabe, no queremos tomarnos este trabajo, que seria perfectamente inútil.

Aunque la insurreccion carlista ha tomado regulares proporciones en Cataluña, pacificadas las demás provincias y cansadas en las provincias del centro las partidas, que empiezan á presentarse á las autoridades, las tropas afluyen al Principado, y se decreer que en breve termine también allí el conato de guerra civil.

Ha oído asegurar *La Correspondencia* que por el ministerio de la Gobernacion, van á publicarse, de acuerdo con la junta superior consultiva de sanidad, dos importantes decretos sobre libertad balnearia y secularizacion de cementerios.

De estos decretos segun el colega se dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Leemos en *La Prensa*:

«El descontento cunde en el ejército entre los soldados cumplidos, á quienes se les obliga á continuar en las filas despues de terminado el tiempo de su empeño.»

Si no recordamos mal, el Ministerio anterior, que defendió el colega, fué el que dispuso que los soldados cumplidos continuasen en las filas, abonándoseles su plus.

Han sido declarados cesantes don Juan Murillo y Murillo y D. Jose Borrachero y Garcia, Administradores de Correos y Rentas estancadas de Castuera, nombrándose para reemplazarlos á D. Antonio Bravo y Daza y don Antonio Murillo Borregas.

Se ha nombrado la comision que redacte el proyecto de ley ó decreto para establecer el Jurad.

Créese que en breve terminará su trabajo, y en seguida se planteará la tan anunciada reforma.

El die 15 regresó á Lisboa el rey de Portugal, acompañado de su familia. Fué recibido en la estación por gran número de autoridades y corporaciones.

En la madrugada de ayer llegaron á esta capital algunas compañías del regimiento infantería de Valencia, que viene á relevar al de Asturias, que se hallaba aquí de guarnicion.

El Sr. Gimenez, Promotor fiscal de Nules (Castellon) ha sido trasladado con igual destino á Fuente de Cantos, en esta provincia.

Se cree que dentro de pocos dias llegará á esta capital nuestro paisano y amigo D. Juan Una y Gomez.

Hemos recibido *La Tertulia*, de Murcia, y *La Justicia*, de Castellon, que vienen á sostener en la prensa las ideas radicales.

Tambien ha tenido la atencion de visitarnos *El Eco revolucionario*, periódico republicano de Granada.

Saludamos á los colegas deseándoles larga vida.

La deuda de los Estados-Unidos continúa bajando con una rapidez espantosa. El último mes ha disminuido 12.591.082 duros.

Se habla de un manifiesto carlista en que se harán importantes revelaciones; pero según noticias se gestiona para que no salga este documento, que produciría honda impresion en las filas carlistas.

Ha quedado vacante la escuela de Valencia de las Torres, que desempeñaba D. Manuel Zarza Rebollo.

Ha sido nombrada maestra de Medicina de las Torres D.^a Cecilia Aguilar, quedando vacante la escuela de Granja de Torrehermosa, que esta profesora desempeñaba.

Tambien ha quedado vacante la escuela de niños de Monterrubio.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LOS ABANICOS.

El uso de los abanicos vino de Oriente y de otros países cálidos, en los que se sirven de ellos para refrescar el semblante y alejar las moscas que allí abundan. Asi es que en Asia son antiquísimos, fabricándolos de tiempo inmemorial y de formas varias y caprichosas. En la América y tambien en China los hay preciosísimos de plumas de diversos colores, formando dibujos raros y esquisitos.

Un antiguo historiador dice que la bella Kansí, hija de un mandarin chino, habiendo contraído la costumbre de tener en la mano su antifaz ó máscara y agitar el aire con ella para refrescar el semblante, creó sin pensar el uso del abanico.

En Turquía, hombres y mujeres se sirven habitualmente de abanicos ó mosquiteros de pergamino ó de plumas de pavo.

Las personas de consideracion en Turquía van siempre acompañadas de un esclavo ó criado con un abanico ó plumero para apartar los insectos.

Cuando come el sultan, uno de los primeros empleados de palacio se ocupa tambien en alejarle las moscas que pudieran molestarle, refrescando al mismo tiempo el aire.

El abanico que con tanta gracia como coquetería saben manejar las españolas y sobre todo las andaluzas, y que algunos creen tomaron de los harems granadinos, se propagó tambien por Francia en tiempo de Enrique III y pasó á ser desde entonces el indispensable cetro de las mujeres elegantes.

Algunos suponen que los aventadores, bastantes comunes en España é Italia, particularmente en las casas de labranza, suspendidos del techo sobre las mesas de comer, fueron introducidos en nuestra peninsula por los árabes.

El abanico era un objeto casi indispensable para asistir los individuos de los antiguos gremios de artesanos de Barcelona á ciertas procesiones, como las del Corpus y á determinados actos de la corporacion.

Cuando en 1533 salió de Barcelona la emperatriz y reina de España Isabel de Portugal, para reunirse con su esposo el emperador y Rey Carlos V de Alemania y I. de España que se hallaba en Mouzon presidiendo las cortes, se remifieron allá tres abanicos, *ventalls*, guarnecidos de terciopelo, nueve menos lujosos, y ciento cuarenta y cuatro de papel ó comunes.

El abanico suele desempeñar un papel importante en los asuntos amorosos y el modo de manejarlo revela mucha veces grand s cosas al hombre observador.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Crónica.

Almendralejo Julio 15 de 1872.

Muy señor mio y estimado amigo: Leo en su número del 13 otro comunicado de don Saturnino Martinez y ruego á V. que con perdon del público, al que no debiera ocuparse con estos asuntos, y en gracia de que ese señor anuncia ser el último, publique en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Como no todas las operaciones mercantiles son secretas, hice algunas indicaciones para que resaltara mas el mérito de la generosidad que en tiempos suponía yo en D. Saturnino; pero sin tener que rectificar ni una sola de mis afirmaciones, repetiré como ya le dije en otra ocasion, que en efecto fué D. Saturnino el que renunció á mi antigua y verdadera amistad, y la causa fué porque yo rompí las ligaduras con que me quiso tener amarrado en sus perversos propósitos. Hizo bien en ello, porque no lo merecia, y no crea que porque rechace á los que califica de espíritus malignos se verá

libre de ellos—de los malignos—mientras no huya de si mismo.

En efecto, no sostendría yo la calumnia si hubiera calumniado, porque en el supuesto de ser asi, estaria ya arrepentido; pero como no me sobra ni una letra, á no ser que haya alguna falta de ortografía, nada tengo que retirar. Tampoco tengo necesidad de transacciones de ninguna clase ni de repetir particularmente esplicaciones dadas en público, puesto que obligado me vi á ello por rehusarlas D. Saturnino cuando se las ofrecí con el propósito de que no se pusiera tan en ridículo.

Como serán tal vez baratas las conciencias que habrá comprado D. Saturnino para calumniarme, cuya operacion mercantil no he aprendido, ni en ella le imitaré, y la mía no pudo comprarla, nada de particular tiene que no sepa su precio; pero debo decirle que, si nadie la ha podido comprar ni la comprará por muy alta que sea la persona y el precio que se ofrezca, no era fácil que un hombre tan pretencioso como D. Saturnino 1.^o, rey presunto de Almedralejo, si así le place—ya que no le agrada llamarse despota popular—pudiera hacerme instrumento de sus miserables venganzas.

Desengñese D. Saturnino, que el significativo lema de verdadera libertad, igualdad y fraternidad que llevamos en el corazón los liberales de siempre, aunque no hayamos proclamado la forma republicana, huye de su presencia, porque sólo le acaricia falsamente cuando conviene á sus cábalas de influencia local.

Los republicanos están en su derecho aceptando el apoyo más ó menos vergonzante de D. Saturnino Martinez, pero es seguro que si faltándoles ese apoyo podrian ser menos en número, serian en realidad más esencialmente republicanos, porque estarian limpios de esa impureza política, y á la vez no les faltarian soldados, si nó tan pretenciosos, de seguro más leales.

Soy de V. como siempre atento amigo S. S.

Q. B. S. M.

CIPRIANO MONTERO DE ESPINOSA.

GACETILLAS.

Escándalo.—Mayúsculo fué el que dió ayer en un establecimiento de bebidas de la calle de Aduana, un músico del regimiento de Valencia, cuya detencion llevaron á cabo dos vigilantes, dando parte del suceso al Sr. Comandante general.

Parece que algunos concejales de nuestro Ayuntamiento creen tener facultades que la ley sólo concede á los Alcaldes.

De este asunto nos ocuparemos detenidamente en otro número.

¡Quién vive! gritó un centinela al observar en una oscura noche que un bulto se aproximaba con eaitud al cuerpo de guardia.

—Jesus Nazareno, contestó una voz llena de robustez y majestad.

Sin saber que hacer el inesperto militar, llamó al cabo de guardia, que avanzó con dos números hacia el objeto indicado.

—¿Quién es? preguntó á su vez.

—Jesus Nazareno! repitieron por toda contestacion.

Amostazado el cabo, se acercó y descargó sobre el infeliz que así contestaba tantos palos que lo dejó medio derrengado: luego, aproximando la luz de la linterna, reconoció en el apaleado á un caballero célebre por sus escentricidades, ó, mas bien, locuras.

—¿Por qué no se ha anunciado usted por su nombre, y nos hubiéramos ahorrado este disgusto? le dijo el cabo.

—Libreme Dios de tal disparate, repuso con calma el desgraciado demente. Si diciendo Jesus Nazareno me han tratado ustedes de tal modo, ¿qué no hubieran hecho conmigo diciéndoles quién era?

Hemos recibido el número 105 de la interesante Revista semanal de intereses materiales que con el título de *Fomento de la Produccion Nacional*, publica la asociacion del mismo nombre establecida en Barcelona.

El sumario del indicado número es el siguiente:

Exposicion Universal de Viena.—La Defensa de la Sociedad.—El Periódico para todos.—Economías.—Papel sellado.—La Hacienda de los Estados-Unidos. Progresos económicos.—Ecos libre-cambistas.—Ministerio de Estado.—Los impuestos de nuestros abuelos.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Garganta privilegiada.—La artista Cristina Nilsson, en su último viaje á los Estados-Unidos, ha cantado en 120 conciertos y 141 funciones de ópera ganando unos seis millones de reales.

La Moda de París.—Hé aqui el sumario del número 38 de esta amena revista que acabamos de recibir.

Seccion Literaria.—Adriana, novela por D. Luciano Garcia de Real (continuacion). La amistad, poesia por Herunlio.—Boton de

Oro, cuento por doña Victorina Ferrer Saldaña de Corrons.—A. Bosseni, por D. Jacinto Labaila.—Revista musical, por Norina.—Seccion de modas y labores.—Revista de modas, por Elisa S.—Descripcion del figurin num. 15.—Descripcion del figurin num. 3847 (bis).—Arte de cortar (continuacion).

Anuncios.—(Para las señoras suscriptoras á la edicion de lujo).—Figurin num. 15.

Anuncios.—(Para las señoras suscriptoras á la edicion económica).—Figurin número 15.

Indemnizacion amorosa.—En un reciente pleito en Inglaterra, por rompimiento de palabra de matrimonio, la demandante miss Charlotte Foster, presentó al juez la siguiente cuenta:

Por tentativa de dar un beso bajo supuestos falsos, libras esterlinas 200.

Por varias cartas encabezadas *Querido Edwin*, 800 libras esterlinas.

Por jugar con el corazón, 800.

Por otras frioleras 200.

Total de libras esterlinas, 2.000.

El jurado sentenció al Tityro á libras esterlinas 350.

Hablando un necio con un amigo suyo, le decia:

—Hoy está en moda la estupidez.

—Entonces replicó su compañero, dicho- so tú que á tan poco precio puedes ser tipo de la moda.

En un café:

—Chico trae un *un curazao*.

—Un *cura asado*!

—Hombre, no; una copa de *curazao*.

En un pueblecito de la frontera francesa habia un pobre jorobado que escitaba la compasion general.

Entraba y salia libremente de una nacion á otra; iba siempre solo, lo cual daba á su deformidad un carácter hasta novelesco.

Llegó la época de casar á su hijo único, que por cierto era derecho como el camino de la virtud, y entre el humillo de los brian- dis se dejó decir que le declaraba heredero de su joroba.

Hace un mes que ha muerto este ser mis- terioso: antes de espirar llamó á su hijo, á quien entregó solemnemente la herencia prometida, de tal modo que el difunto fué al campo-santo sin bulto en las espaldas y el vivo apareció con corcova desde el dia siguiente.

Como á la autoridad pareciese el milagro demasiado gordo, le hicieron desnudar en presencia de dos facultativos, y ¡oh terrible abuso de la compasion! la joroba consistía en un morral que desde su juventud lleva- ba su antecesor lleno de sedas y encajes ejerciendo un comercio de contrabando.

—¡Es una tiranía! exclamaba el muchacho. ¡Ya no se respetan ni las herencias de la naturaleza!

MEDICINAS

DEL

LDO D R. CAMACHO ALGABA.

CAMPO DE SAN JUAN, BADAJOZ.

ELECTUAR O FEBRIFUGO TÓNICO.

Es el remedio mas completo y seguro conocido hasta el dia para curar toda clase de calentura, cuartana, terciana ó cuotidiana experimentado por muchos años en los hospitales de Madrid y en esta provincia por muchos profesores de los que tenemos certificado, así como de un gran número de enfermos curados con nuestro específico.—24 rs. tarro.

ROB GRAVES.

Rob-antisifilitico, antiéptico, regenerador y depurativo de la sangre por el Doctor Graves, profesor distinguido del Meath, hospital de Dublin, basta este nombre ilustre para darle la preferencia sobre todos los de su clase. ¿Qué médico no conoce las flecciones clínicas de tan digno maestro? Esta es su mejor garantía.—24 y 40 rs. botella.

ESENCIA DE ZARZA CON Y SIN NITRO.

Refresco económico usado con feliz éxito contra las enfermedades cutáneas, sean de naturaleza sifilitica, herpética ó escrofulosa y en todas aquellas dependientes de una considerable acritud de los humores ó de la sangre.—6 y 8 rs. frasco.

Tambien hay Pildoras digestivo laxantes, á 5 y 10 reales caja; obran con suma prontitud.

Unico remedio contra el dolor de muelas y muy especialmente para las cariadas.—caja 2 reales.

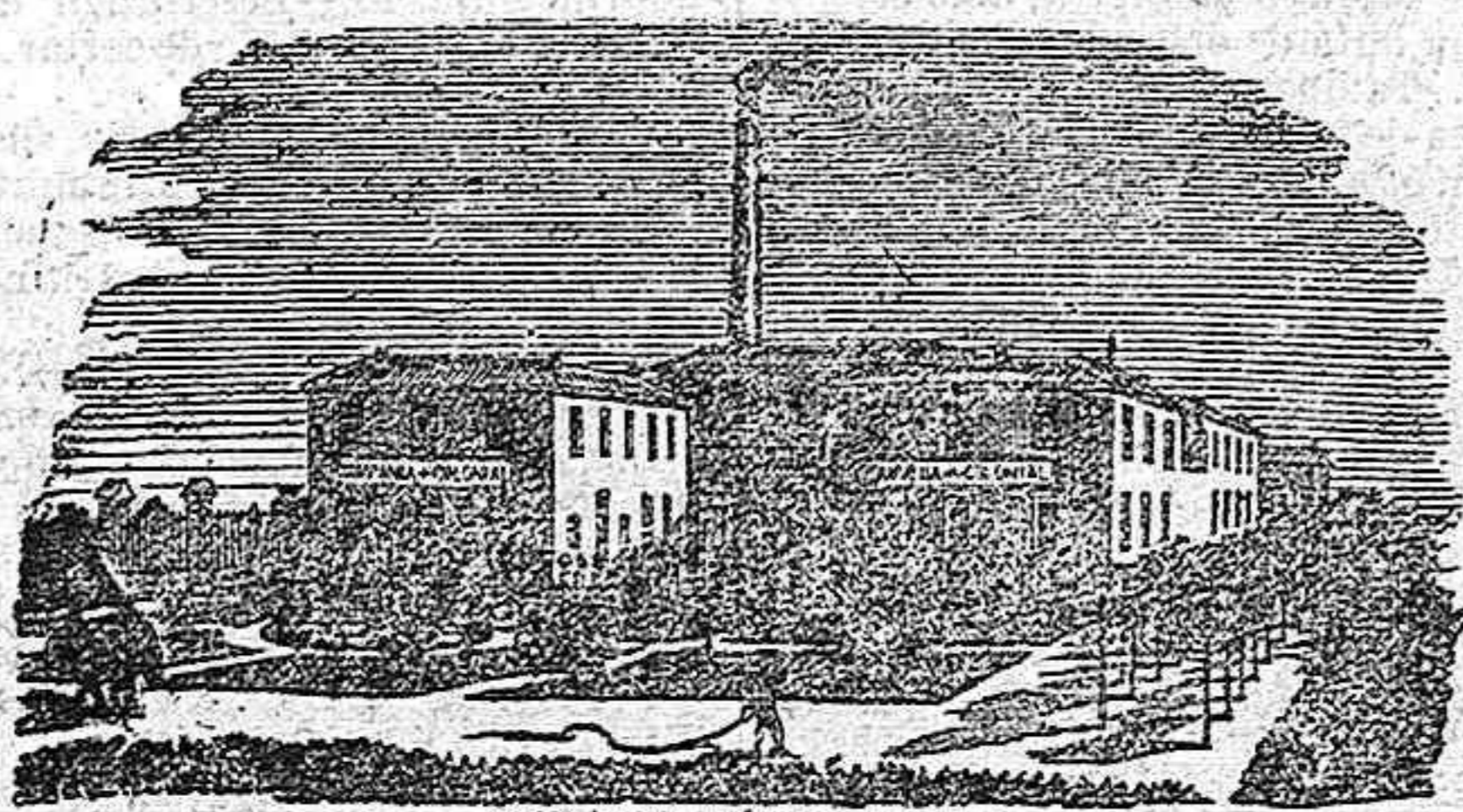
Puntos de venta.—Madrid, Ulzurrun.—Barrio nuevo número 11.—Imperial 1.^o, droguería.—Córdoba, Dávila.—Castuera, D. P. Camacho.

SALES MARINAS (para baños).—Representan la composición de las naturales, es un medio fácil y económico de obtenerlos—6 reales paquete.

Imp. de Arteaga y C.^a, Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,
antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su FÁBRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio de público, todos los chocolates en general, y tales la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 15

CHLORODYNA DEL D.^R J. COLLIS BROWNE

LA ÚNICA VERDADERA Y LEGÍTIMA.

AVISO A LOS ENFERMOS. Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes a largas enfermedades, fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. COLLIS BROWNE, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

CHLORODINA.

Es el único admitido por la facultad de Londres como el mas precioso de los descubiertos: el mejor remedio contra la tos, isis, bronquitis y asma.—Conjura las fatales enfermedades: dipiteria, fiebres, garratillo.—Tiene una acción casi milagrosa contra la diarrea, y es el único específico contra el cólera y la disenteria.—Corta los ataques de epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos; alivia la neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas meningitis. Extractos de algunas cartas.—«Lor. Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport; y considerando este remedio como maravilloso deseo que se me mande media docena de frascos.—El Sr. Conde Rusel ha participado a la Escuela de médicos de Londres haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera había sido allí terrible y que el único remedio eficaz era la CHLORODYNA.»—(Véase la Lancet de Londres 1.º diciembre 1864)

CUIDADO CONTRA LAS FALSIFICACIONES.—El vice-canciller sir Wage P. Wood ha declarado que el Dr. J. COLLIS BROWNE era sin ninguna duda el inventor de la CHLORODYNA, y que la asercion de FREEMAN, a pesar de su juramento era falsa.—(Véase el Times, 13 Julio, 1864.—Vendese en frascos a 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan CHLORODYNA del Dr. J. COLLIS BROWNE sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres. —Por mayor en Madrid, Agencia franco-Española, Sordo 31; por menor, en Badajoz D. J. Gimenez, num. 3534.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO

GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO
INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá,

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita; Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

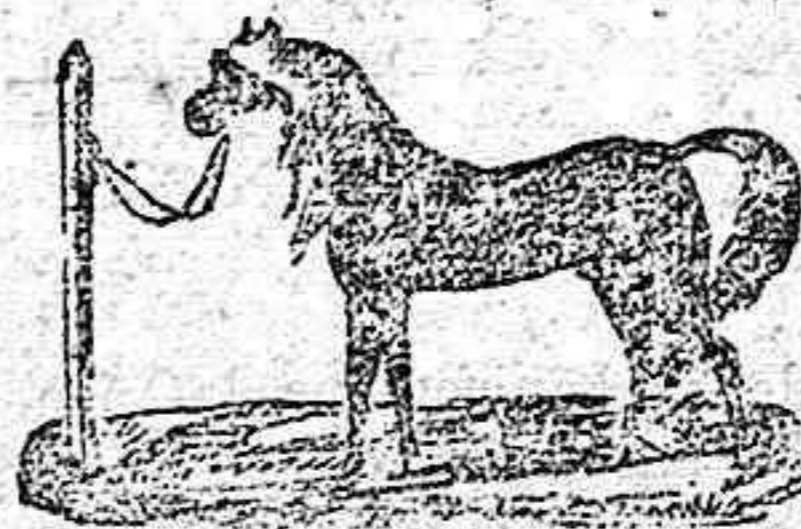
de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martin.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguel.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corras.

Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. CAMACHO, campo de San Juan.



NO MAS FUEGO. 50 AÑOS DE BUEN EXITO.

El Linimento BOYER MICHEL de Aix (Provence) reemplaza con ventaja el fuego sin dejar la menor señal, sin interrumpir el trabajo y sin ningun inconveniente.—Cura siempre las cojeras recientes ó antiguas, los esquinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas etc., etc. En Paris, Dorvult, 7, rue de Jony. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor a 22 rs. En Badajoz Sr. D. J. Gimenez. Núm. 3553.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cuc haradas ó 2 a 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los taponos de los frascos hay omi sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY
SECON D'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Es:
Los frascos remittant nos por
tous nos pharmacies, on est:

Rue N

PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODEÍNA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma.

Deposito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

Berthe

INVENCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Evitar el método). 37 años de éxito.—Paris, 2206, inventeur boulevard Magenta, 468.

BELLEZA
DE LOS
DIENTES

EAU DE TOILETTE
DENTIFRICE SUPERIEUR

PÂTE DENTIFRICE
ODONTALGÉNE SUPÉRIEURE

JABON A LA VÉGÉTALINA

Exento de materias corrosivas. Indispensable a los cultus finos y delicados.
En Paris: Pharmacie et C^o, 24, rue d'Enghien. — Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Agua, 12 y 14, Odontalgin, 13 y 15, Jabon, 5 y 7.

Para limpiar, blanquear y conservar los dientes, destruye la carie; fortifica las encías y calma el dolor de muelas.
Su delicioso perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.

Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA preferible a los polvos PARA LOS DIENTES.

Tartamudez.

Los cursos para la curacion radical de este defecto de pronunciacion, a cargo de Mres. CHERVIN, Direct res del Colegio de Tartamudos de Paris. (Avenue d'Yvetot 90 empezarán en Barcelona el día 12 de Agosto en la Fonda de Oriente, y en Madrid el 15 de Setiembre en la Fonda de Paris. Estos cursos únicos que serán dados en España, duran solamente 20 días.—Para mayores informes escribir en español a Paris —(Núm. 3582.)

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Doctor J. G. Popp, med.-dent.-de la Corte Imp. y Real de Austria en Viena.—Patente de invencion en Inglaterra, América y Austria. Cura instantanea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tartaro su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudereados e cariados tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles e impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española En Badajoz SS Cua Viégas y J. Gimenez.

BAÑOS DE PENNÉS

Como recomendamos por los mejores médicos, como derivativos, estimulantes, resolutivos y reconstituyentes. Su uso es hoy día tan popular para reemplazar los baños alcalinos, ferruginosos, iodurados, sulfurosos y los baños de mar calientes, que se encuentran en todas las farmacias de Francia y España. Su eficacia es segura en los casos de empobrecimiento de la sangre, agotamiento de las fuerzas, derrames biliosos, obstrucciones de las glándulas, irritaciones de los intestinos, fiebres de los pantanos, prurigo y para los reumatismos. Merced a la estimulacion general que producen, tienen la propiedad de preservar de las epidemias.—Precio, 6 rs.

Fábrica, rue de Latran, núm. 1, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, en Badajoz D. J. Gimenez.

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER DE PARIS

Cura las enfermedades de estomago e intestinos, restablece a los convalescentes, fortifica a los niños y a las personas delicadas o atacadas de anemia y merced a sus propiedades analépticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifoidea.

Venta por mayor.—Madrid Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Barroil h^o, Moreno Miquel—J. Simon, Escorial Sanchez Ocaña y Ortega.

En Badajoz D. J. Gimenez.

ELIXIR ODONTÁLGICO DE CASSAC.

Remedio infalible del dolor de muelas, bastan cuatro ó cinco gotas absorbidas fuertemente por la nariz para quitar instantaneamente el mas violento dolor (de muelas), procedo de caries fluxion ú otra cualquiera causa.

Depósito en Badajoz, botica de D. Nacho Algaba, sucesor de Orduña de San Juan.